



REQUISITOS PARA REGISTRO DE LA CURP

ALTA DE LA CURP.

1. ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO VIGENTE.

ALTA DE LA CURP NATURALIZADOS MEXICANOS.

1. CARTA DE NATURALIZACIÓN
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL MEXICANA VIGENTE.

CORRECCIÓN DE LA CURP.

1. ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DONDE APAREZCA LA CLAVE CURP CORRECTA.
3. CURP ERRÓNEA
4. DICHA DOCUMENTACIÓN ES ESCANEADA Y ENVIADA A LA **RENAPO** QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES EN LA CLAVE Y SU TIEMPO DE RESPUESTA VARÍA ENTRE 30 A 45 DÍAS NATURALES.

Impresión de la CURP

EN EL PORTAL <https://consultas.curp.gob.mx>